

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Salud

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	26
.3. Resultados de la Gestión año 2023	27
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	40
.5. Anexos	43
. Anexo 1: Recursos Humanos	44
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	55
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	56
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	58

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Salud

Ser un sistema universal de salud, basado en acciones de promoción, prevención, reparación, rehabilitación, cuidados paliativos a lo largo del curso de vida y muerte digna de las personas, que cuente con un Fondo Universal de Salud (FUS) que actúe como un administrador único de los recursos, que asegure protección financiera y acceso según necesidad a toda la población del territorio nacional, mejorando las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la salud, fortaleciendo la participación y el trato digno entre usuarios y prestadores.

Esta cartera está compuesta por la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Superintendencia de Salud, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP), y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), quienes trabajan de forma coordinada entre sí.

La última crisis sanitaria mundial generada por la aparición del nuevo Coronavirus-Sars Cov-2 (COVID-19), requirió la adopción de drásticas medidas para evitar la propagación del virus en la población. Dado lo anterior, el Sistema de Salud se ha ocupado en atender las problemáticas de salud de la población, priorizando estrategias para la reactivación de la red, además de una transformación del sistema sanitario, a través de la Reforma de Salud, con el objetivo de otorgar a cada persona un cuidado digno, con acceso y resultados equitativos, definiendo como horizonte un Sistema Universal de Salud, que resuelva las actuales problemáticas que surgen de la segmentación de la población, instaurando condiciones de vida saludable y garantizando el derecho a la salud a todos los ciudadanos.

En este escenario, y en línea con las prioridades de Gobierno, este Ministerio ha relevado tres temas prioritarios que buscan mejorar el bienestar de la sociedad.

1. Disminución de los tiempos de espera

Aumento de producción de la red asistencial

La existencia de personas en espera de atención de consulta médica, de un procedimiento diagnóstico o de una intervención quirúrgica son habituales de los sistemas de salud en la mayoría de los países. Durante la pandemia COVID-19 se produjo una acumulación de pacientes que no pudieron ser atendidos, agregándose a los que estaban previamente en espera. Por esta razón, se implementó una estrategia nacional enfocada en la recuperación de cuidados, la reducción de tiempos de espera y la agilización de las garantías de oportunidad GES pendientes, dando prioridad a las personas que esperaban prestaciones por enfermedades de alto impacto en su salud. Como resultado de estas estrategias, se logró un aumento significativo en el número total de consultas médicas, tanto en atención primaria como en especialidades, y también en el número de cirugías mayores tanto ambulatorias como no ambulatorias, alcanzando cifras que se destacan a continuación:

- Se realizaron 512 mil 423 intervenciones quirúrgicas mayores electivas, un 16,2% más que en 2022. Esta producción alcanzada en el año 2023 corresponde a la mayor conseguida en la historia del sistema de salud público.
- Se realizaron 231 mil 867 intervenciones quirúrgicas ambulatorias, 27,2% más que en 2022.
- El porcentaje de intervenciones quirúrgicas electivas ambulatorias sobre el total realizado alcanzó un 45,2%, un 9,2% más que en 2022 (41,3%).
- Se realizaron 341 mil 428 intervenciones quirúrgicas menores, 11% más que en 2022.
- Se realizaron 8 millones 643 mil 428 consultas médicas de especialidad, 9,4% más que 2022.
- Se realizaron 11 millones 915 mil 643 consultas de morbilidad en atención primaria, 9,1% más que en 2022.
- Se realizaron cinco millones 121 mil 471 controles cardiovasculares en APS, 9,5% más que en 2022.

Las estrategias de recuperación de cuidados impulsadas por el Ministerio de Salud y que resultaron en los aumentos de la producción en la red asistencial presentados, son las siguientes:

- Mejoramiento de la gestión hospitalaria: en junio de 2023 se pusieron en operación 27 quirófanos que no estaban disponibles.
- En 40 establecimientos de 15 regiones del país se conformaron equipos de profesionales destinados a mejorar el proceso prequirúrgico, disminuyendo las suspensiones de cirugías y permitiendo realizar 19 mil 438 intervenciones quirúrgicas adicionales.
- En 2022 se puso en operación el modelo de Centros Regionales de Resolución (CRR) en cuatro establecimientos hospitalarios; llegando a 7 en 2023: CDT La Serena, Hospitales Biprovincial Quillota Petorca, Hospital Gustavo Fricke, Complejo Asistencial de Padre las Casas, CRS Hospital Provincia Cordillera, Hospital de Villarrica y Hospital de Alto Hospicio. Los quirófanos bajo esta modalidad aumentaron el número de pacientes operados al día por pabellón de 3,4 a 5,3, lo que implica haber realizado más de cirugías adicionales. Estas cirugías mayores ambulatorias extras equivalen a lo que se produce en un mes en toda la red hospitalaria pública del país. Con esta estrategia se logró reducir un 32% los recursos utilizados si se compara con la producción del año 2022 de los mismos siete hospitales.
- Entre enero y marzo de 2024, se pusieron en operación cuatro nuevos CRR de los 16 planificados para el año 2024: Hospitales Félix Bulnes, El Carmen, Padre Hurtado, Regional de Rancagua, completando la primera etapa programada para este año. En estos centros, se han habilitado 7 quirófanos, disminuyéndose la suspensión de cirugías en un 50% y aumentando el rendimiento en un 92%. Logrando realizar más de 4 mil CMA, lo que equivale a un aumento de 28% (975 CMA extras) comparado en el mismo periodo del año 2023.
- El Hospital Digital ha contribuido a la reducción de los tiempos de espera, mejorar la accesibilidad y optimizar los recursos disponibles, entregando prestaciones sincrónicas y asincrónicas. En relación con las prestaciones sincrónicas, se destaca la incorporación de nuevas especialidades como neonatología y cardiología, junto con el crecimiento de la

producción total en un 58%, con 6 mil 33 atenciones realizadas durante el año 2023, (durante el año 2022 se realizaron 3 mil 810). Por otro lado, en relación con la telemedicina asincrónica, se destaca el aumento de su producción en un 48%, alcanzado las 111 mil 108 prestaciones totales realizadas durante el año 2023 (durante el año 2022 se realizaron 75 mil 159).

- El Programa de Reforzamiento de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud (APS) ha jugado un papel relevante para las consultas de especialidad en oftalmología y otorrinolaringología. Durante el año 2023, se realizaron 925 mil 295 consultas de oftalmología y 99 mil 411 de otorrinolaringología, sumando un total de un millón 24 mil 706 consultas de especialidad, entregadas a través de 153 Unidades de Atención Primaria Oftalmológicas y 18 Unidades de Atención Primaria de Otorrinolaringología. Esto resultó en un aumento de un 32,1% y un 39,1% respectivamente, respecto al 2022 (700 mil 295 y 71 mil 473 respectivamente).
- La estrategia de Telesalud tiene por objetivo mejorar la accesibilidad de la población a la APS. Al mismo tiempo, proporcionar establecimientos a los herramientas para gestionar la demanda de manera eficaz, basándose en criterios de priorización clínica. Mediante un formulario disponible en el sitio de web telesalud.gob.cl, las personas pueden realizar sus requerimientos de atención. A la fecha esta estrategia se encuentra en 186 centros de APS, distribuidos entre 26 Servicios de Salud de los 29 existentes, canalizando más de dos millones seiscientas mil solicitudes; de ellas, dos de cada tres se responden antes de los primeros siete días de espera. Se resolvió vía telefónica un 15% de los requerimientos sin que elpaciente acudiera establecimiento.
- Portal Paciente y Visor Ciudadano de Tiempos de Espera: durante el año 2023 y como una medida de transparencia de la información para la población, se diseñó el portal del paciente, sitio web al que se accede por clave única y permite a los usuarios actualizar su información de contacto, para que el equipo de salud pueda contactarse con ellos. A la vez, permite a las personas visualizar las solicitudes de atención a su establecimiento de APS mediante la plataforma Telesalud y conocer el estado de espera para consultas nuevas de especialidades clínicas intervenciones quirúrgicas. A diciembre del año 2023 se han realizado 78 mil 375 ingresos al portal, con 35 mil 752 actualizaciones de datos de contacto.

• En septiembre de 2023 se implementó el Visor Ciudadano de Tiempos de Espera de enfermedades No GES, plataforma tecnológica que permite que las personas y gestores conozcan los tiempos de espera a nivel país y por Servicio de Salud y cuenten con la información que necesitan de manera transparente, oportuna y correcta. Este visor dispone el número de casos y la mediana de lista de espera por especialidad, según la lista de espera quirúrgica; lista espera consulta nueva especialidad y lista de espera odontológica. Esta información se mantiene actualizada de forma mensual.

• Lista de Espera de enfermedades No GES

El número de casos en lista de espera de enfermedades No GES para consulta de nueva especialidad médica y odontológica a diciembre de 2023 alcanzó 2 millones 401 mil 560 registros, lo que corresponde a 2 millones seis mil 440 personas. Si bien esto implica un aumento en el número de casos en lista de espera No GES con respecto a 2022, la mediana de tiempo de espera ha disminuido de manera sostenida, alcanzando 240 días a diciembre de 2023, lo que significan 28 días menos respecto a 2022. Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90), han disminuido un 31% respecto de diciembre 2022, lo que se ha logrado a través de la búsqueda y seguimiento activo de estos casos e incluyendo la consecución de esta meta como compromiso de gestión de los Servicios de Salud.

Respecto a la lista de espera consulta nueva de especialidad odontológica, durante el 2023 hubo una reducción de la mediana de tiempos de espera de 93 días, con un porcentaje de variación positivo de 27,4%; además se observó una reducción de los casos más antiguos (sobre 2 años de espera) pasando de 50% de la lista de espera odontológica el 2021 al 16% durante el 2023.

En relación con los casos en lista de espera de intervenciones quirúrgicas, a diciembre 2023 había 333 mil 579, lo que corresponde a 294 mil 565 personas. Con respecto a los casos, esto representa un aumento de 31 mil 216 respecto al año anterior y de 46 mil 55 respecto a 2019. Aquí también se observa que, a pesar del aumento en el número de casos, la mediana de tiempo de espera disminuyó, alcanzando 289 días a diciembre de 2023, lo que significan 70 días menos respecto a 2022. Por otra parte, es relevante señalar que aquellos casos más antiguos (percentil 90) han disminuido un 20% respecto de diciembre 2022.

Retrasos en atención de problemas GES

A pesar del significativo aumento de la demanda derivada de los cuidados postergados post pandemia, las garantías de oportunidad, es decir, el plazo máximo definido para la atención de cada problema de salud, han mejorado en los últimos 5 años, manteniéndose porcentajes de cumplimiento cercanos al 100%. A diciembre 2023, existían 4 millones 588 mil 848 garantías de oportunidad a nivel país, lo que corresponde a un aumento de 16,2% respecto del año 2022 y un 13,7% más respecto del 2019. El 97,95% de las garantías de oportunidad fueron cumplidas (incluyendo las garantías cumplidas, exceptuadas y las realizadas fuera de plazo), lo cual se mantiene estable desde el año anterior.

El porcentaje de garantías retrasadas (cerca del 2%) es similar al año anterior. Sin embargo, se han reducido los tiempos de espera de las garantías retrasadas en once días, pasando de 81 días en 2022 a 70 días en 2023. Si se analiza el cumplimiento efectivo de las garantías, tanto en periodo legal como incumplidas atendidas, sin considerar las exceptuadas, en 2023 el sistema de salud fue capaz de cumplir 600 mil 388 garantías más que en 2022.

Resolución de pacientes oncológicos

Durante el año 2023, se crearon 944 mil 121 nuevos casos GES por problemas oncológicos, de los cuales 932 mil 884 corresponden a usuarios de Fonasa y 11 mil 237 a usuarios de Isapre. Además, hubo 29 mil 827 nuevos casos del problema de salud Cuidados Paliativos por cáncer (27mil 872 en Fonasa y mil 955 en Isapre). Si se considera el problema de salud "Colecistectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años sintomáticos" como parte de las atenciones oncológicas, se suma un total de 27 mil 875 nuevos casos en ambos subsistemas.

En relación con las garantías de oportunidad, en Fonasa 913 mil 422 personas activaron una garantía de oportunidad GES oncológica, de las cuales el 94,3% la recibió en los plazos establecidos (849 mil 118 personas). Cuatro de cada cinco retrasos se solucionaron al finalizar el 2023, quedando pendientes 13 mil 816 pacientes.

Entre las medidas implementadas durante en 2023 para mejorar la resolución de casos oncológicos, se destaca la incorporación de médicos internistas y enfermeras para el seguimiento de pacientes en tratamiento de quimioterapia, priorizando las horas de

oncólogo médico para la evaluación de pacientes nuevos, cuyos ingresos aumentaron en un 50% con esta gestión; se entregaron recursos para diez hospitales, con el objetivo de iniciar su operación el 2024, lo que permitirá el ingreso adicional de mil 500 personas aproximadamente al año; la asignación de presupuesto para trabajar en la implementación de una estrategia de precisión para la detección incipiente de cáncer de colon y gástrico en seis Servicios de Salud (Antofagasta, Metropolitano Sur Oriente, Maule Nuble, Valdivia y Magallanes); la distribución de 852 millones de pesos para financiar traslado y alojamiento para pacientes y acompañantes con el fin de mejorar los aspectos psicosociales y vida de los pacientes y sus familiares; implementación progresiva de la plataforma de seguimiento de pacientes oncológicos (instalada en 24 Servicios de Salud) lo que permite mejorar la referencia y contrarreferencia y tiempos de respuesta para prestaciones; el acompañamiento a los Servicios de Salud con mayores retrasos en oncología para identificar nodos críticos y plan de resolución, con monitoreo mensual.

Para aumentar el acceso a tratamiento de cáncer, en 2023 se inició la implementación de la unidad de quimioterapia en Hospital Metropolitano que cuenta con 20 sillones, e iniciará su operación en el primer semestre de 2024. Esta unidad podrá dar respuesta a la administración de quimioterapia aproximadamente 945 en la Región Metropolitana. Entre 2022 y 2023, se aumentó en 16 los sillones para quimioterapia en otros establecimientos del país: el segundo semestre del 2022 el Hospital San Borja Arriarán aumentó de 20 a 24 sillones; en noviembre 2023 Hospital de Puerto Montt aumentó de 9 a 15 sillones y, por último, el Hospital Herminda Martin aumentó de 3 a 9 sillones a fines del 2022.

2. Salud Mental

Hoy casi un millón de personas se encuentran inscritos en el programa de salud mental de la red de salud. El Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric prioriza la salud mental, estableciendo compromisos específicos para abordar este desafío. La protección de la salud mental requiere una perspectiva integral que abarque acciones preventivas, promocionales e inclusivas desde todos los sectores estatales, y en todos los niveles de atención. En APS las personas inscritas aumentaron en un 7% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, llegando a 821 mil 723 personas y las inscritas en el programa en servicios de especialidad de salud mental aumentaron en 5,4%.

• Proyecto de Ley Integral de Salud Mental.

El objetivo del proyecto de ley es establecer una regulación integral de la salud mental, abarcando promoción y protección, e

involucrando a todos los sectores del Estado. Se enfoca en la inclusión social y un abordaje integral de las necesidades de las personas con problemas de salud mental desde un enfoque comunitario, de equidad y basado en el resguardo de la dignidad. Esto lo hace por medio de la definición de deberes sectoriales del poder Ejecutivo, así como de los otros poderes del Estado, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, justicia, trabajo, desarrollo y protección social y en el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Particularmente, a la Autoridad Sanitaria le indica el deber de velar por el fortalecimiento de la protección de la salud mental, a través de acciones que propendan a la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental.

El texto fue elaborado en 2023 con la colaboración de más de diez ministerios, y otros organismos del Estado, además de la participación de la ciudadanía, a través de diálogos ciudadanos en los que participaron 2 mil 790 personas de todas las regiones del país. Actualmente el Proyecto se encuentra en su fase final de elaboración.

• Acceso a servicios de salud mental Cosam y otras inversiones en salud mental

En la red asistencial existen 103 Cosam a lo largo del país. Sin embargo, la brecha de oferta asistencial persiste, por ello el Presidente Gabriel Boric comprometió la habilitación de 15 Cosam durante el período de gobierno y el desarrollo de otros 23 centros. El 2023 se habilitó el Cosam de la comuna de San Antonio, que registró 6 mil 498 atenciones durante ese año; los otros 14 centros están en distintas etapas de desarrollo. También se inauguró el Hospital de Día de Aconcagua, y se inauguraron dos espacios de encuentro comunitario en la atención primaria de la comuna de Pirque en el marco de un proyecto de mejora de la calidad atención de salud mental en la atención primaria en Chile.

Prevención del suicidio

El suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países; así, cada muerte por suicidio que se evita significa una mejora en la vida de decenas de personas. Las medidas de prevención del suicidio hoy implementadas en el país incluyen acciones de alcance poblacional (como las medidas de barreras físicas y las de disminución de acceso a medios letales), comunitario (como aquellas medidas de prevención de suicidio en escuelas) y a nivel individual (incluyendo acciones terapéuticas en toda la red de salud). En 2019 fallecieron 2 mil personas por esta causa en el país (con

una tasa de 10,6 por cien mil personas). El 2023 se realizaron 25 mil 566 ingresos de personas con riesgo suicida al programa de salud mental, lo que significa un 140% de aumento con respecto a 2022.

En enero de 2023 el Ministerio de Salud implementó la línea Prevención del Suicidio *4141 en la que 43 psicólogos brindan asistencia telefónica a personas que se encuentren en crisis asociada a riesgo suicida, y vincula el caso a la red pública cuando corresponda. A más de un año de su implementación, y hasta el 27 de febrero de 2024 se han contestado 44 mil 781 llamadas, atendidas por psicólogos, con un tiempo de espera de menos de un minuto en el 86% de los casos.

Este año también se puso en marcha un sistema que permite identificar intentos de suicidio en los servicios de urgencia de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado, entregando acompañamiento y continuidad de los cuidados tras el evento. Está operando en diez regiones: Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Además, en abril de 2023 comenzó la implementación de un sistema de vigilancia de intentos de suicidio y lesiones autoinfligidas, que se agrega al sistema de vigilancia de muertes por suicidio. A este nuevo sistema se han incorporado 11 regiones.

Finalmente, también se ha trabajado con comunidades educativas en prevención del suicidio y detección precoz de estudiantes en riesgo a través de la capacitación de 2 mil 726 profesionales, correspondientes a mil 217 establecimientos educacionales en 2023.

Demencias

Las demencias son un fenómeno creciente en el mundo. Estimaciones señalan que en Chile el 7% de las personas mayores de 60 años sufren algún tipo de demencia (Fuentes y Albala, 2014) y en 2023 ocuparon el quinto lugar entre las causas específicas de mortalidad. Por esta razón, en 2019 se incorporaron el Alzheimer y otras demencias a las Garantías Explícitas de Salud, de manera de asegurar el acceso oportuno a su diagnóstico y tratamiento.

Durante el año 2023 se publicaron las "Orientaciones Técnicas para la Implementación del GES Alzheimer y Otras Demencias", que entregan herramientas para el diagnóstico y la atención de personas con estos problemas de salud v sus cuidadores en la red de salud, tanto a nivel primario como de especialidad. El número de personas ingresadas al GES de Demencia hasta diciembre de 2023 era de 27 mil 829 (Fonasa e Isapre), un 13% superior al 2022. Actualmente existen tres unidades hospitalarias de memoria (hospitales del Salvador, de Osorno y Magallanes), que desarrollan la evaluación e intervención de alta complejidad de los trastornos demenciales y enfermedades relacionadas. Asimismo, hay 30 hospitales que entregan atención de especialidad ambulatoria en esta materia y están trabajando para convertirse en unidades de memoria. Estos hospitales son: Iuan Noé Crevani, Iguique, Leonardo Guzmán, Carlos Cisternas, La Ovalle, Illapel, Van Buren, Gustavo Biprovincial Quillota-Petorca, San José, Barros Luco, Padre Hurtado, Sótero del Río, La Florida, CRS Provincia Cordillera, Herminda Vicuña, Rancagua, Martin, Benavente, kallvu llanca, Enríquez Aravena, Villarrica, Nueva Imperial, Valdivia, Puerto Montt, Chiloé, Puerto Aysén, Coyhaigue y Ancud. Esto además de las acciones que realizan los diez Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia que responden a la necesidad de atención del nivel de especialidad para las personas con demencia y sus proporcionan cuidadores У acciones de diagnóstico diferencial intervenciones de mayor е para casos complejidad.

El 2023 se capacitaron a 184 funcionarios de Atención Primaria, Seremi y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a 157 funcionarios de centros de especialidades en atención integral de personas con demencia y su entorno de apoyo, incluyendo detección temprana, diagnóstico, tratamiento e intervenciones con la comunidad. Se constituyó la Mesa Asesora de Demencia, cuyo objetivo es asesorar al Ministerio de Salud en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional Demencias y la Garantía Explícita de Salud de Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Asimismo, se implementó una mesa de coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para incorporar a personas con demencia como posibles usuarios del programa Centro Diurno de Personas Mayores.

• Avances en la implementación de la Ley de Espectro Autista

El 2 de marzo del 2023 el Presidente Gabriel Boric promulgó la ley N° 21.545 (Ley TEA) que en materia de salud mandata

el avance hacia a la atención en salud y el desarrollo y promoción del acceso a tamizaje, diagnóstico integral y atenciones específicas. Asimismo, refuerza el derecho al acompañamiento y promueve capacitación y perfeccionamiento continuo de los profesionales de salud en la materia.

Durante 2023 y la primera parte de 2024 se ha capacitado a 834 profesionales de la red de los 29 servicios de salud, para la evaluación y abordaje integral de personas con Trastorno del Espectro Autista, y se publicaron en hospital digital tres seminarios web para profesionales de la salud, con 17 mil 200 visualizaciones hasta febrero de 2023 (disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud).

Se extendió el período de evaluación para la detección de señalas de Trastornos del Espectro Autista hasta los 5 años (59 meses de edad) en el control de salud integral de los niños en Atención Primaria de Salud (hasta el 2023 esta evaluación era entre los 16 a los 30 meses), y se desarrollaron videos de concientización dirigidos a la comunidad y a equipos de salud, también disponibles en las plataformas oficiales del Ministerio de Salud. Desde marzo de 2024 están publicados los primeros lineamientos para el abordaje integral de salud de las personas con Trastorno del Espectro Autista destinados a los equipos de salud.

• Intervenciones en salud mental para trabajadores de la salud

El programa "Saludablemente" es una estrategia iniciada durante la pandemia y cuyo propósito es ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de los funcionarios de salud. En 2023 el número de atenciones entregadas fue superior al 2022; así, las atenciones por psicólogo/a aumentaron en un 22% (de 56 mil 573 en 2022 a 68 mil 998 en 2023), las atenciones por psiquiatra aumentaron en un 95% (de tres mil 774 en 2022 a siete mil 343 en 2023 y las atenciones por primera atención psicológica aumentaron en un 21% (de cuatro mil 980 en 2022 a seis 47 en 2023.

3. Reforma de salud y agenda de transformaciones y fortalecimiento del sector salud

El Gobierno del presidente Gabriel Boric está impulsando una reforma integral del Sistema de Salud, centrada en la Atención Primaria, para hacer frente a desafíos derivados de la fragmentación de la atención, brechas en la modernización, acceso diferenciado según capacidad de pago, inequidad y pérdida de oportunidades para impactar positivamente en las personas. De esta manera, se pretende mejorar la salud y bienestar de la población, garantizando el derecho a la salud de todas las personas, a partir de sus necesidades y expectativas, incorporando mecanismos de disminución de las inequidades. El trabajo de esta agenda de trasformaciones se ha estructurado en cuatro ejes de acción:

• Eje 1: Garantizar la cobertura universal de la Atención Primaria de Salud

Esta estrategia propone universalizar el acceso a los cuidados otorgados por la APS sin distinción de la condición social, económica y previsión de salud de las personas. Esto implica que todas las personas que viven o trabajan en una comuna, podrán acceder a la APS. La estrategia se ha construido con amplia participación, tanto de un Consejo Asesor Nacional como de las personas que habitan o trabajan en el territorio, destacando la intervención de las comunidades mediante diálogos ciudadanos y mapeo de activos comunitarios. Los activos comunitarios incluyen recursos físicos, relaciones sociales y eventos significativos para el territorio, que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar, así como a reducir las desigualdades en salud.

Durante 2023 se inició el proceso de universalización con la incorporación de 7 comunas pioneras: Alhué, Canela, Coltauco, La Linares, Perquenco y Renca. La población potencialmente beneficiaria de estas comunas asciende a cerca de 340 mil personas. En este proceso se han inscrito 46 mil 382 personas nuevas en los establecimientos de APS de estas comunas. Esto permitirá aumentar en 10% promedio el ingreso asociado al per cápita para 2024. Al mismo tiempo, el número de atenciones creció en seis puntos porcentuales respecto a 2022. Para mejorar el acceso y la resolutividad se implementaron también otras estrategias: ampliación de los horarios de atención, solicitud de atención vía digital (plataforma Telesalud), atenciones de salud fuera del establecimiento (ferias, plazas, sedes vecinales, etc.), cuidados de salud centrados en las necesidades de cada persona, lo que significa que las prestaciones se entregan en función del riesgo individual y atención periodontal para personas con diabetes mellitus. Además, se reforzó la información de las prestaciones y beneficios disponible para las personas mediante una campaña comunicacional durante el último trimestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2023, se concretó un préstamo de 200 millones de dólares con el Banco Mundial para implementar el Programa para una Cobertura de Salud Primaria Universal y Resiliente. Este programa, que se desarrollará durante cuatro años (2024-2027), tiene como objetivo expandir la cobertura de la Atención Primaria Universal

• Eje 2: Dignificar y Modernizar el Sistema Público

Las acciones se orientan a entregar una atención digna, en base al acceso oportuno y de calidad a los servicios, integrando y fortaleciendo las redes de salud, entendiendo que las listas y tiempos de espera son unas de las mayores preocupaciones en salud.

Durante el año 2023 se fortalecieron las estrategias de Salud Digital, para mejorar la oportunidad de atención, disminuyendo tiempos de espera, traslados innecesarios y acercando la salud a los hogares de los chilenos y chilenas. Así, se realizaron en todo el país 889 mil 574 prestaciones de salud por esta estrategia, de las cuales 221 mil estuvieron relacionadas con COVID-19 y 111 mil a atenciones asincrónicas en las especialidades de dermatología, nefrología, geriatría, patología oral, diabetes. trastornos temporomandibulares, reumatología y endocrinología. Entre las estrategias sincrónicas destacan 120 mil que incluyen estrategias de salud mental como la línea de prevención del Suicidio *4141, saludablemente, Salud Mental Remota para Salud y telepsiquiatría, funcionarios de y atenciones especialidad como tele comités oncológicos y de diabetes tipo I, apoyo a la resolución de lista de espera, más el apoyo de medicina general a través de Hospital Digital rural. Se realizaron también 436 mil informes de apoyo diagnóstico tanto de fondo de ojo para personas diabéticas, como informes de mamografías, TAC y resonancia magnética.

La resolutividad de la telemedicina entregada por Hospital Digital para las distintas especialidades médicas es cercana a un 69 por ciento, lo que significa que el problema se resuelve en la APS y el paciente no tiene que ser derivado. Por otro lado, el tiempo de respuesta de un especialista, en la telemedicina asincrónica, tiene un promedio de cinco días para más del 80 % de las derivaciones, lo que permite atención oportuna y cerca de los hogares de las personas.

Por otra parte, se diseñó y validó con gestores de la red asistencial un prototipo para la gobernanza y gestión de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y Centros de Especialidad lo que permitirá optimizar la disponibilidad y acceso a horas de especialidad médica para mejorar la productividad hospitalaria y gestión de la lista de espera. Este prototipo se implementará durante el 2024.

También se encuentra en desarrollo un nuevo modelo de mantenimiento de equipamiento hospitalario para garantizar la continuidad de servicios, entregando mayor autonomía a los establecimientos hospitalarios y con esto mejorar la atención digna de las personas usuarias.

Finalmente, se encuentra en desarrollo el reglamento de Trato Digno, que regula el trato en la atención de salud (Ley N°20.584) y facilitará la fiscalización del ejercicio efectivo de dicho derecho y su cumplimiento por parte de los prestadores públicos y privados.

• Eje 3: Generar Condiciones de Vida Saludable

El objetivo es promover la salud y el bienestar con equidad social, comunidades, ministerios, colaborando con municipios gobernaciones regionales para integrar servicios intersectoriales al servicio de las personas. Durante 2023, se diseñó un módulo de salud del sistema de Gestión Social Local (GSL) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta plataforma une información social y de salud para las personas de la comuna, coordinando unidades del municipio y de Atención Primaria de Salud. El módulo se encuentra en proceso de implementación en trece comunas, habiéndose capacitado a 295 funcionarios de 95 establecimientos de salud, lo que solo en estas beneficiará a cerca de un millón de personas. Incluve las comunas de Alhué, Canela, Coltauco, La Cruz, Linares, Perquenco, Renca, La Pintana, Ñuñoa, El Tabo, Lo Espejo, San Miguel y Puerto Natales.

Se desarrolló la plataforma de indicadores territoriales de salud (SITS) que permite a la Atención Primaria de Salud analizar las brechas de acceso geográfico a los establecimientos, la vulnerabilidad social de las personas en base al Registro Social de Hogares, las líneas y recorridos del transporte público, identificar riesgos en emergencias y desastres, analizar garantías GES retrasadas, junto con los indicadores comunales con enfoque en determinantes sociales.

La reforma de salud prioriza la construcción de la salud en los territorios, en colaboración con las comunidades y diversos actores para promover condiciones de vida saludables. En asociación con la Iniciativa Especial de Determinantes Sociales para la Equidad en Salud de la Organización Panamericana de la

Salud, se realizó un llamado abierto durante el segundo semestre de 2023 para presentar buenas prácticas y experiencias innovadoras en la incorporación del enfoque de determinantes sociales de la salud. Un total de 96 experiencias participaron en este llamado, las cuales serán evaluadas y documentadas para destacar el papel del ámbito local en la generación de soluciones innovadoras y en la capacidad para abordar los problemas y necesidades de las comunidades.

• Eje 4: Construir un nuevo sistema de seguridad social

El propósito es incorporar principios de seguridad social en el sistema de salud chileno, como solidaridad y universalidad, para garantizar que el acceso a la atención no esté condicionado por la capacidad de pago y reducir el gasto de bolsillo, especialmente en situaciones catastróficas. Se busca que la cobertura financiera se ajuste a las necesidades de salud, asegurando la eficiencia general del sistema y una colaboración armoniosa entre los sectores público y privado.

Se fortaleció el Convenio de Precios Preferentes en Farmacias de la Ley Cenabast para reducir el gasto de bolsillo. Actualmente, cerca de mil 400 farmacias están adheridas a este convenio. Las ventas bajo este acuerdo aumentaron un 57%, y la escasez de medicamentos disminuyó del 15% al 2% entre 2022 y 2023.

La iniciativa presidencial Copago Cero, en vigor desde el 1° de septiembre de 2022, ofrece gratuidad total para más de 16 millones de usuarios en la Modalidad de Atención Institucional, beneficiando durante 2023 a 973 mil 156 personas.

La Excelentísima Corte Suprema, a partir de 2022, comenzó a establecer nueva jurisprudencia con efectos generales sobre los precios de los planes de salud de Isapres. Instruyó que todos los planes de salud existentes se ajusten a la tabla de factores definida por la Superintendencia de Salud en 2019, con la obligación de las Isapres de devolver cualquier cobro en exceso. Además, suspendió el cobro a niños menores de 2 años por concepto de cargas, lo que se hizo efectivo a partir de marzo de 2024, y en agosto de 2023 instruyó una rebaja generalizada de la prima GES la que se hizo efectiva en enero de 2024.

Estas decisiones judiciales tienen un impacto significativo en el sistema de salud, especialmente en los ingresos del sector privado, reduciéndolos en más de un 20%, lo que arriesga la capacidad de financiar las prestaciones de salud de los afiliados y la estabilidad de los prestadores de atención de salud. Para dar cumplimiento a

estas sentencias y mantener el equilibrio del sistema en su conjunto y no arriesgar el derecho al acceso a la salud de las personas, el gobierno presentó un proyecto de ley conocido como Ley Corta de Isapres. Este proyecto otorga nuevas atribuciones a la Superintendencia de Salud para hacer cumplir las sentencias, crea una Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) en Fonasa para mejorar la cobertura financiera del seguro público, y se compromete a presentar proyectos de ley para avanzar en los principios de seguridad social en el sistema de salud.

El proyecto de ley no condona deudas ni proporciona recursos a las Isapres. En cambio, obliga a las Isapres a presentar un plan de pagos para devolver los cobros en exceso, que será verificado por la Superintendencia de Salud y un Consejo Consultivo sobre Salud. Previsionales de el cual es de permanente. El proyecto sí da la posibilidad a las Isapres presentar una propuesta de ajuste del precio de sus planes, con el fin de establecer un equilibrio financiero de los flujos futuros y así garantizar la continuidad la continuidad de las prestaciones de salud.

El proyecto de ley ingresó a tramitación el 9 de mayo del 2023 y en enero de 2024 fue aprobado por el Senado y despachado para su segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Durante los últimos años la población adscrita al Fonasa ha experimentado un aumento progresivo, llegando en diciembre de 2023 a 16 millones 229 mil 898 de usuarios, con 616 mil 314 personas más que en diciembre de 2022 (3,95%), y 996 mil 084 más que en diciembre 2021. Se proyecta que a fines de 2024 la población de Fonasa superará los 16 millones 700 mil beneficiarios.

Entre los logros alcanzados en este período destacan:

• Modalidad de Cobertura Complementaria: Se encuentra en segundo trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, un proyecto de ley que crea una nueva modalidad de atención en Fonasa, que consiste en una cobertura adicional que será otorgada por compañías de seguros privadas a cambio del pago de una prima adicional a la cotización obligatoria. Esta modalidad será intermediada por Fonasa mediante licitación y velando por que no haya discriminación por sexo, edad ni condición de salud.

- Copago Cero: un gran paso que instaló la mirada universal en el sistema sanitario fue la implementación, a contar de septiembre de 2022, del "Copago Cero". Esta medida ha permitido que 973 mil 156 personas se hayan atendido gratuitamente en la red pública de salud (Modalidad de Atención Institucional), entre enero y diciembre de 2023, con un ahorro promedio de 117 mil pesos por persona. Esta medida, es una de las políticas más trascendentes en los últimos años en términos de equidad en el financiamiento del sistema sanitario, ya que en Chile el 2% de la población cae en pobreza por copagos de salud y el 14% sufre gastos catastróficos.
- Descuentos en medicamentos y productos de consumo: el 38% del gasto de bolsillo en salud es por medicamentos. Por ello, Fonasa ha suscrito convenios con farmacias para obtener precios preferentes para sus beneficiarios. En la actualidad los convenios contemplan cuatro farmacias: Ahumada, Salcobrand, Red Farma, Farmex. En el año 2023, los medicamentos con precio preferente para la población Fonasa, aumentaron desde dos mil 700 (de marca y genéricos) a seis mil 864, todos de alto uso en el país y a mil 121 productos de consumo masivo (Ej. accesorios, alimentos e insumos médicos). Los locales farmacéuticos que cuentan con precios preferenciales para beneficiarios de Fonasa pasaron desde 240 a 600, ubicados en las 16 Regiones y en 120 comunas del país. Adicionalmente, el aumento en los descuentos en farmacias en convenio aumentó desde un 16% en promedio a un 32%. En 2023 621 mil 761 personas accedieron a estos beneficios, aumentando en un 300% desde 2022. El ahorro total obtenido con esta política en el ámbito de medicamentos creció un 17% en el 2023 respecto a 2022, alcanzando un monto de 11 mil 645 millones 787 mil pesos para el total de las personas beneficiarias de Fonasa, con un ahorro promedio por persona de 18 mil 730 pesos anuales.

Los medicamentos y productos de consumo que están incluidos en este convenio se encuentran incorporados en un buscador de medicamentos alojado en la página web de Fonasa, que permite conocer el descuento según el nombre del medicamento o el principio activo, el precio de lista y el precio preferente de Fonasa y las farmacias adheridas más cercanas al domicilio de quien consulta.

• Ley de Urgencia: Durante el año 2022, esta administración detectó una gran deuda acumulada de estos pagos por rebases de parte de Servicios de Salud, lo que implicó gestionar recursos adicionales con el Ministerio de Hacienda por 56 mil millones de pesos, sumado a 41 mil millones de pesos de la Ley de Presupuesto. En virtud de esta situación, Fonasa decidió hacerse cargo del pago de la cuenta completa de la Ley de Urgencia a partir del año 2023.

Durante 2023 se resolvió la deuda de los casos que ingresaron a prestadores privados durante la pandemia por SARS-Cov-2, es decir período 2019 - 2022, por un monto de 73 mil 851 millones de pesos, correspondiente a más del 40% de la deuda generada en el periodo descrito.

Así mismo, durante el año 2023 se pagó a la red de prestadores privados 247 mil 695 millones de pesos por la atención de la Ley de urgencia de los beneficiarios. Este monto corresponde al pago de más de 26 mil cuentas, lográndose doblar la capacidad de revisión de cuentas del periodo 2018 al 2021, que era de trece mil 500 cuentas en promedio.

Estos pagos han sido un soporte que ha generado Fonasa para el funcionamiento de la red de prestadores de salud privados ante la deuda de las Isapres.

• Aumento de personas inscritas en Establecimientos de Atención Primaria de Salud: en los últimos años se ha observado un aumento progresivo de la población adscrita al Fonasa. Un porcentaje importante (87%) se inscribe en los centros de Atención Primaria de Salud (APS). A diciembre de 2023 la población inscrita era de catorce millones 30 mil 787 personas, 583 mil 465 personas más que en año 2022, y un incremento de 4,2%.

Superintendencia de Salud

Producto del proceso anual de adecuación de precios base del plan de salud, del reajuste de prima GES y de los fallos de la Excelentísima Corte Suprema, el año 2022 ingresaron 279 mil 379 reclamos, iniciando el año 2023 con 242 mil 319 reclamos en tramitación de estas materias. Para resolver estos reclamos, la Superintendencia de Salud generó nueva jurisprudencia que redefinió criterios anteriores para dar respuesta oportuna a la contingencia, en resguardo de los derechos de las personas. Además, se preparó información necesaria para el desarrollo del proyecto de ley corta de Isapres que se está tramitando en el Congreso Nacional.

Con relación a nueva jurisprudencia, a través de la Circular N° 455 de 2024 se suspendió, a partir de marzo 2024, los cobros de precio del plan de salud por las cargas nonatas y menores de dos años de edad, distintos al valor del precio GES, con motivo de las sentencias dictadas por la Excelentísima Corte Suprema, (aproximadamente 60 mil contratos beneficiados; 3% de los contratos vigentes a noviembre 2022). Se emitieron las Circulares IF/N° 409

e IF/N°425 para establecer parámetros técnicos y objetivos para el cumplimiento del deber de información que recae sobre las Isapres establecido en el artículo 198 letra e) del DFL N°1 del Ministerio de Salud del año 2005, los cuales fueron considerados para efectos de la verificación por parte de la Superintendencia de Salud de la variación de los costos operacionales para justificar las alzas del precio base del año 2023, que aplicaron las Isapres en dicho período.

El 2023 la superintendencia fijó en 2,6% como el tope máximo que podrían alzar las Isapres el precio base de los planes de salud de sus afiliados y afiliadas, en el proceso 2024 este tope máximo se fijó en 7,4%. Con esto, las personas pueden tener la certeza de que el incremento del precio base de su plan de salud, está normado por la autoridad y es un valor justo y correcto. Con este tope máximo de alza calculado por la Superintendencia se termina con la arbitrariedad del alza y se impide que las Isapres traspasen la totalidad del aumento de sus costos de salud a las personas.

Al comparar los reclamos por alza de precios base ingresados a la Superintendencia de Salud entre el primero de enero y 30 de junio de 2023, con los ingresados en igual período de 2022, se observó una disminución de 54% en el número de casos. Asimismo, los recursos de protección ingresados por esta misma materia a las diferentes Cortes de Apelaciones del país al 30 de junio de 2023 comparados con los ingresados en igual período de 2022, muestran una disminución de 87% en el número de casos.

La Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud finalizó en 2023 mil 148 fiscalizaciones. Se cursaron 33 Multas a Isapres por 8 mil 820 Unidades de Fomento y dos amonestaciones, siete multas por mil 962 Unidades de Fomento a Prestadores Institucionales y catorce amonestaciones. A los Agentes de Ventas se cursaron trece Cancelaciones de Registro y una multa por diez Unidades Tributarias Mensuales.

La Intendencia de Prestadores de Salud finalizó dos mil 360 fiscalizaciones, cursándose 46 multas por 18 mil Unidades Tributarias Mensuales a prestadores privados, 107 originadas por Ley N° 20.394 que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo; 43 multas por 895 Unidades de Fomento, originadas por Ley N° 20.584 Derechos y Deberes del paciente. Se cursaron cuatro multas por 90 Unidades de Fomento y cinco amonestaciones a entidades acreditadoras.

Durante el 2023 se efectuaron 60 mil 174 atenciones a través de los canales de atención presencial, Web, escrito y gestión de redes, lo que implica un aumento de 3% en comparación con el año 2022. Por el canal telefónico se resolvieron 64 mil 135 consultas, siendo la tasa de respuesta del centro de llamados del 49%. Destaca el aumento de 269% de las consultas resueltas por el canal gestión de redes sociales, debido a la importante cantidad de contactos que se generan desde estas redes; asimismo, el 89% de las personas que utilizaron el canal presencial, esperaron como máximo doce minutos para ser atendidos.

Al 31 de diciembre de 2023 se habían generado 50 mil 74 reclamos contra Isapre o Fonasa. En relación con los reclamos resueltos, se registró un aumento de 157% comparado con el año 2022. Ingresaron 13 mil 473 reclamos contra prestadores de salud, lo que representa un aumento de 9% comparado con el año 2022. Se resolvieron once mil 309 reclamos.

Asimismo, ingresaron mil 898 solicitudes de mediación con prestadores privados de salud, un 11% de aumento comparado con el 2022. Las principales materias fueron intervenciones quirúrgicas, atención hospitalaria y ambulatoria.

Durante 2023 se acreditaron 268 prestadores institucionales de salud, un 3% superior al 2022 y se encuentran en tramitación 346 solicitudes. Al 31 de diciembre 2023 se registran 819 prestadores institucionales acreditados. En mayo de 2023 se constituyó el Consejo Asesor para asesorar la implementación del plan para modificar estándares de acreditación a prestadores de atención cerrada.

El 2023 se resolvieron 82 mil 947 solicitudes en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, lo que representa un aumento de 16 por ciento con relación al 2022. Al 31 de diciembre 2023 el Registro de Prestadores Individual de Salud cuenta con 849 mil 631 profesionales inscritos.

Instituto de Salud Pública (ISP)

En 2023 se respondieron 286 mil 135 exámenes y análisis en el ámbito biomédico, ocupacional, ambiental y de productos sanitarios controlados, significando una disminución de 9,1% respecto al año 2022. Del total, 228 mil 653 están asociados a enfermedades infecciosas transmisibles y no transmisibles, incluyendo la vigilancia genómica.

Este año, el ISP dio respuesta a todas las alertas y emergencias sanitarias que se presentaron por campaña de invierno. Se fortaleció la vigilancia

integrada de SARS-Cov-2 y otros virus respiratorios, como también se atendió situaciones de agentes infecciosos de alto impacto en salud pública como el brote VRS y sospecha de otras enfermedades emergentes como Dengue y encefalitis equina del oeste. Se transfirió a la red de laboratorios públicos regionales del país la técnica de PCR multiplex para 8 virus respiratorios que permite detectar influenza A y B, VRS, adenovirus, parainfluenza, SARS-Cov-2, rinovirus y metapneumovirus, y en lo que se refiere a SARS Cov-2 y su vigilancia genómica, se integra al informe semanal de circulación de virus respiratorios.

En lo que respecta a la alerta Sanitaria Arbovirus se realizó la transferencia tecnológica del diagnóstico por RT-PCR de dengue, zika y chikungunya a laboratorios de Hospital San Camilo, Hospital de Coquimbo y Hospital Dr. Ernesto Torres Galdámez, Hospital de Arica y Hanga Roa.

En marzo del 2023, el laboratorio de Entomología del ISP confirmó la presencia de huevos de Aedes aegypti en el puerto terrestre de Los Andes, siendo este el primer hallazgo histórico de este vector en la zona. Se capacitó a funcionarios de la Seremi de Valparaíso para la búsqueda de huevos de Aedes aegypti en paletas de ovitrampas e implementación y puesta en marcha del laboratorio de manejo de muestras entomológicas en la comuna de San Felipe.

El ISP recibió un total de nueve mil 774 muestras para confirmación de VIH, que se tradujeron en 21 mil 187 exámenes, y se evaluaron seis kits para auto testeo de VIH sometidos a registro sanitario en el ISP.

Se dio cumplimiento al 100% de la demanda (163 estudios solicitados) de estudios para asignación de órganos provenientes de donante cadáver, para trasplantes de riñón, hígado, corazón, páncreas, córnea, médula ósea, pulmón e intestino. En el mes de diciembre de 2023, se realizó el primer trasplante cruzado de donante vivo no relacionado, en dependencias del Hospital Barros Luco. Este hito fue también posible gracias a los exámenes que se realizan en el laboratorio de histocompatibilidad del ISP, que determina la compatibilidad donante-receptor.

Se observa que la demanda por exámenes en Gestión del Trasplante tiene un alza del 13,9% con 30 mil análisis realizados (26 mil 328 en 2022), atribuible a la nueva normativa sobre trasplante cruzado y a las campañas del Ministerio respecto de donación de órganos.

Se certificaron 467 nuevos productos bioequivalentes, lo que determina un acumulado de tres mil 658 medicamentos autorizados desde que parte esta iniciativa. Además, se certificaron 140 productos en forma farmacéutica solución acuosa, acumulando mil 265 al año 2023. Con ello la población de Chile, dispone de poco más de cuatro mil 900 productos bioequivalentes, que pueden ser comercializados en el mercado.

Durante el año se notificaron 24 mil 668 casos de reacciones adversas, en programa de farmacovigilancia, de las cuales 23 mil 314 corresponden a medicamentos y mil 354 a vacunas. Se realizaron mil 410 fiscalizaciones de medicamentos y cosméticos, adoptándose medidas sanitarias en 169 casos.

Se realizaron auditorías de seguimiento de la acreditación de 53 metodologías de laboratorio, de responsabilidad de los laboratorios de referencia Biomédico, Ambiental y Ocupacional, llegando a 65 metodologías acreditadas.

El Departamento Nacional y de Referencia en Salud Ambiental logró en noviembre de 2023 importante certificación por el Sistema Interamericano de Metrología del Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO/IEC 17025:2017 e ISO 17034:2016. Esta certificación permitirá la declaración de estas Capacidades de Medición y Calibración en el Buró Internacional de Pesos y Medidas.

Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast)

La Ley Cenabast (Ley N°21.198) de enero de 2020 autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos, farmacias privadas y establecimientos de salud sin fines de lucro y tiene como objetivo disminuir el precio de los medicamentos y por ende el gasto de bolsillo de todos los chilenos, en especial de los más vulnerables. Durante este 2023 se logró un aumento significativo de farmacias privadas adheridas, pasando de 300 a más de 600 a fines de 2023. Asimismo, se firmaron convenios con Farmacias Ahumada y Salcobrand, incorporando 400 y 300 locales respectivamente. En total, suman cerca de mil 400 farmacias adheridas al convenio. Este crecimiento ha resultado en un ahorro notable del 48% para los consumidores en 2023, equivalente a 17 mil 900 novecientos millones de pesos, comparando los precios de productos entre farmacias adheridas y no adheridas. ejemplo, el medicamento inmunosupresor Tracolimus cuya marca Cimimus cuesta en el comercio minorista 211 mil 800 pesos, Cenabast lo tiene de 59 mil 700, diferencia que alcanza los \$152 mil pesos. Para facilitar el acceso a medicamentos a precios más bajos, hemos establecido el sitio web www.remediosmasbaratos.cl, con información sobre disponibilidad de fármacos bajo la Ley Cenabast en farmacias privadas y municipales.

Respecto a las ventas, éstas pasaron de siete mil millones de pesos el año 2022 a más de once mil millones al año 2023, con más de 250 productos publicados en la web. Los quiebres de stock bajaron de una cifra cercana al 15% el año 2022, a tener un promedio del 6% durante el último trimestre del año 2023.

Otro logro relevante ha sido la inauguración del primer Almacén Farmacéutico Municipal en la comuna de Tortel, región de Aysén que beneficiará a 600 personas, contribuyendo al acceso a medicamentos esenciales en localidades que no cuentan con farmacias. Seguiremos impulsando esta estrategia para aquellas más de 50 comunas que no cuentan con farmacias, dando cumplimiento al objetivo de llegar a cada rincón del país.

También se hizo el primer registro sanitario realizado por Cenabast en 50 años. Se trata de la Onco Bcg, fármaco que se utiliza el cáncer vesical y es ampliamente utilizado en la red de salud chilena. Esta medida permite realizar importaciones directamente con el proveedor internacional y posterior distribución a los establecimientos, obteniendo precios más baratos.

El abastecimiento de medicamentos, insumos médicos y alimentos a precios reducidos a los establecimientos de salud es una función crucial de Cenabast. En 2023 la participación de las compras de los Servicios de Salud alcanzó un 62%, con un crecimiento del 16% respecto al año anterior. Este éxito se atribuye al alto índice de cumplimiento de Cenabast, llegando al 97% en 2023, lo que garantiza un servicio eficiente y de calidad para la población. Además, se destaca el importante ahorro generado por Cenabast en las compras públicas para la red de salud, alcanzando un total de 571 mil 205 millones 92 mil 52 pesos en 2023, equivalente a la construcción de 75 establecimientos de salud de Atención Primaria.

Para finalizar quiero relevar que la Reforma integral del Sistema de Salud, centrada en la Atención Primaria, pretende mejorar la salud y bienestar de la población, garantizando el derecho a la salud de todas las personas, a partir de sus necesidades y expectativas, incorporando mecanismos de disminución de las inequidades.

DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA

MINISTRA DE SALUD

[1] Los casos corresponden a problemas de salud, no a personas: una persona puede tener más de un caso GES abierto.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), es una institución dependiente del Ministerio de Salud y cuya Misión es Proveer de medicamentos, alimentos, insumos, dispositivos médicos y equipamiento al sistema de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente, oportuno y de calidad, con perspectiva de género y pertinencia territorial, contribuyendo a mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

En ese contexto y entendiendo el modelo de negocio con que la Cenabast ejerce su función, mostramos los resultados obtenidos respecto del cumplimiento de la Misión anteriormente señalada y de los objetivos estratégicos, como también de los compromisos suscritos con el Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda en los Convenios de Desempeño Colectivos (CDC) y Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cenabast cuenta con una dotación efectiva al 31 de diciembre de 2023 de 271 personas, de los cuales 135 corresponden a mujeres y 136 a hombres. En cuanto a la calidad, el 8,85% de la dotación corresponde a personal de planta, mientras que la contrata equivale al 91,15%. Respecto a la estructura organizacional, la institución cuenta una Dirección cuyo cargo se encuentra provisto a través del Sistema de Alta Dirección Pública, al igual que 4 de los 5 departamentos con que cuenta el servicio.

En lo correspondiente al año 2023, Cenabast logró el 100% de cumplimiento de las metas comprometidas, tanto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC).

Un punto importante a destacar es que durante 2023 Cenabast nuevamente superó el billón de pesos en compras, alcanzando un total de MM\$ 1.167.405.

Uno de los fines de la gestión de Cenabast es realizar compras que sean eficientes para el sistema de salud. Con esa premisa, la Central logró obtener en sus operaciones, precios que permitieron un 45,87% de ahorro, que significó MM\$ 571.205 de menor gasto para el presupuesto fiscal.

La situación financiera de la Central de Abastecimiento, ha experimentado una mejora constante durante los últimos cuatro años, producto principalmente de una mayor intermediación con los usuarios del sistema de salud y una gestión financiera más eficiente y controlada.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el avance hacia una política nacional de medicamentos, Cenabast, habiéndose convertido en un comprador internacional de medicamentos y dada su experticia, se hace parte del programa de gobierno y asume un rol preponderante en la implementación de políticas de salud.

En ese contexto, su labor cuenta con un importante respaldo desde el Ministerio de Salud, que ha incorporado a partir de su Presupuesto 2023 en la glosa 02, letra h) que "Al menos un 80% de la cantidad y un 40% del monto en medicamentos de una canasta definida por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, preferentemente los de alta rotación, de los Servicios de Salud, Establecimientos Dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red (EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, deberán ser provistos por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST). En caso de existir una provisión de medicamentos o insumos médicos en mejores condiciones de precio a las que acceda CENABAST o por imposibilidad de dicho Servicio de asegurar la provisión de los mismos, las entidades antes señaladas los podrán comprar y remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Dirección de Presupuestos un informe, a más tardar en mayo de 2023, sobre el cumplimiento de esta glosa durante el año 2022, que incluya a lo menos el porcentaje de medicamentos comprados por los Servicios antes indicados, de la canasta definida, los inconvenientes en cumplir con la glosa v propuestas de mejora en estas compras."

El volumen de negocio transado por la Institución en el año 2023 fue por un monto total de MM\$ 1.167.405, superándose nuevamente el billón de pesos en compras.

El año 2023, Cenabast alcanzó el récord histórico de 1.013 clientes, cifra que representa un crecimiento del 70% respecto 2022, el cual se explica casi en su totalidad por el ingreso de nuevas farmacias al amparo de la Ley N° 21.198.

Cenabast también aporta grandes ahorros al Sistema Público de Salud, que para 2023 ascendió a MM\$ 571.205, equivalente a un 45,87% respecto a las compras realizadas directamente en Mercado Público por los establecimientos de salud.

El presupuesto aprobado de Cenabast para el año 2023 alcanzó los MM\$ 14.283, de los cuales MM\$ 7.038 corresponden al Subtítulo 21 (Gasto en Personal).

Funcionamiento de la Ley 21.198 (Ley Cenabast)

El objetivo es poder garantizar a la ciudadanía el acceso a medicamentos a menores precios, dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno de rebajar el gasto de bolsillo de la población en medicamentos. En este sentido, Cenabast facturó en el año 2023 un total de MM\$11.343, equivalente a un volumen de operación de las Farmacias Privadas de MM\$17.475, lo que representa un crecimiento real de 1001,22% para el período 2020 - 2023 y 134% respecto a 2022.

a. Farmacias Adheridas:

Hay un total de 686 farmacias adheridas al año 2023, incluyendo las 2 farmacias de cadenas como lo es Salcobrand y Farmacias Ahumada. Esto representa un total de 1390 puntos de ventas a lo largo del país, procurando otorgar mayor cobertura y acceso a medicamentos a menor costo para la población.

Tabla N°1 - Farmacias Adheridas Ley Cenabast

REGIONES	FARMACIAS ADHERIDAS (No considera locales de Salcobrand y Ahumada)
I REGIÓN DE TARAPACÁ	16
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	11
III REGIÓN DE ATACAMA	4
IV REGIÓN DE COQUIMBO	26
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	24
REGIÓN METROPOLITANA	300
V REGIÓN DE VALPARAÍSO	105
VI REGIÓN DEL LIBERTADOR	38

VII REGIÓN DEL MAULE	58
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO	48
X REGIÓN DE LOS LAGOS	21
XI REGIÓN DE AYSÉN DEL	1
XII REGIÓN DE MAGALLANES	2
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS	12
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	4
XVI REGIÓN DE ÑUBLE	16
Total general	686

Particularmente, el caso de las dos grandes cadenas adheridas, la cantidad de puntos de ventas son las siguiente:

Tabla N°2 - Farmacias de Grandes Cadenas Adheridas a Ley Cenabast

FARMACIA	CANTIDAD DE PUNTOS DE VENTAS
SALCOBRAND	412
AHUMADA	292
Total general	704

b) Por su parte, dentro de los productos que mayor ahorro han generado en la población, se destacan:

Tabla N° 3: Mayores ahorros para las personas por Ley 21.198 (Cenabast)

Nombre comercial	Descripción Producto	Tratamiento	Precio Promedio retail	Precio Cenabast Máximo Venta al Publico	Dif. precio
Limide	Lenalidomida 10 mg Cápsula	Mieloma Múltiple / Oncológico	\$1.590.968	\$74.510	\$1.516.458
Cidimus	Tacrolimus 1 mg Cápsula	Profilaxis del rechazo del trasplante	\$211.874	\$59.700	\$152.174
Imtib	IMATINIB 400 mg	Tratamiento de: leucemia mielógena crónica	\$198.826	\$54.970	\$143.856
Implanon NXT	Etonogestrel 68 mg Implante Subcutáneo	Implante anticonceptivo femenino	\$205.160	\$69.670	\$135.490
Diphereline	Triptorelina 11,25 mg LIOF P/SUSP INY FAM	Cáncer de próstata Pubertad precoz	\$247.210	\$122.260	\$124.950
Votrient	Pazopanib 200 gm	Oncológico	\$470.990	\$356.610	\$114.380
Aclasta	Ácido Zoledronico 5 mg 100 ML FAM/BOL	Inhibidor de la resorción osteoclástica	\$387.586	\$299.060	\$88.526
Trombex	Rivaroxaban 20 mg	Prevención del tromboembolismo venoso	\$102.251	\$32.500	\$69.751
Ursofalk	Ácido Ursodeoxicólico 500 mg CP/CM/CM REC	Disolución de cálculos biliares	\$104.128	\$39.000	\$65.128
Sandostatin	Octreotida 30 mg MICROESF SUSP INYEC FAM	Tratamiento del acromegalia	\$1.452.828	\$1.388.580	\$64.24

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Cenabast dispone de dos Productos Estratégicos declarados en la Ficha de Definiciones Estratégicas 2023, a saber: a) Gestión de compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para las diferentes modalidades de Intermediación, Programas Ministeriales, Alimentarios y leyes especiales, de acuerdo a las políticas sanitarias del Ministerio de Salud.; y b) Gestión de abastecimiento para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para la red pública de salud y otros usuarios que determinen las normas vigentes y las políticas del Ministerio de Salud.

3.2.1. Gestión de compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para las diferentes modalidades de Intermediación, Programas Ministeriales, Alimentarios y leyes especiales, de acuerdo a las políticas sanitarias del Ministerio de Salud

Consiste en el Servicio de intermediación mediante procesos de compras de medicamentos, insumos, dispositivos médicos, alimentos, contemplados en la ley N°19.886 (Licitaciones públicas, privadas, tratos directos, entre otros).

3.2.1.1. Proceso de Programación 2023

A través de mejoras en los procesos internos, que van desde una más eficiente oferta de productos para nuestros clientes hasta un mejor proceso de compras y servicio post venta, la compra a través de Cenabast por parte de los Servicios de Salud ha presentado un sostenido aumento en los últimos años, el que para el período 2020 – 2023 llegó a un 1,62% en términos reales. Cabe consignar que, a contar de 2020, se mantiene el crecimiento de en el volumen de operaciones, pero a un ritmo menor si se compara con series de datos que abarcan cifras previas a ese año. Ello porque a contar de 2020, y en gran parte impulsado por la pandemia de Covid-19, el nivel de operación de Cenabast ha sido consistentemente mayor al de la década anterior.

Tabla N°4: Evolución del Volumen de Operaciones (MM\$)

Línea de operación	2020	2021	2022	2023	Variación 2020 – 2023
Común	4.508	51.060	87.303	-	-
Farmacias Privadas	1.587	6.664	7.466	17.475	1.001,22%
Intermediación	346.124	400.208	419.514	487.727	40,91%
Programas Alimentarios	70.070	56.887	56.356	95.449	36,22%
Programas Ministeriales	726.451	557.675	537.905	566.755	-21,98%
Total	1.148.740	1.072.494	1.108.544	1.167.406	1,62%

Consecuente con los datos anteriores, durante el año 2023 el número de usuarios de la red pública de salud, ya sea Servicios de Salud, Hospitales, Atención Primaria y Farmacias Comunales se componen de la siguiente manera:

Tabla N°5: Distribución de Usuarios de Cenabast

Tipos de Usuarios Cenabast	Cantidad
Atención Primaria de Salud (APS)	431
Dependientes de Servicios de Salud	198
Establecimientos Alta Resolución (EAR)	73
Extrasistemas	34
Farmacia Comunal	154
Secretarías Regional Ministerial (SEREMI)	15
Total general	905

3.2.1.2. Participación de Cenabast en Gasto de Farmacia 2023

El volumen de operación de Cenabast, excluidos el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, Niños y Adultos Mayores (PNAC) y de Apoyo al Recién Nacido (PARN), alcanzó los MM\$ 761.978 durante el año 2023, monto que supera en un 11,26% real a los MM\$ 684.862 alcanzados en 2022 e incide en el alto grado de participación de Cenabast en el Gasto Presupuestario de Farmacia de los Servicios de Salud, tal como se ve reflejado en la siguiente tabla:

Tabla N°6: Indicador de Participación de Cenabast en Gasto de Farmacia

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2019-2023
Participación de Cenabast en el Gasto de Farmacia del S.N.S.S.	53%	52%	56%	57%	62%	16,98%

Los resultados antes señalados se sostienen en el importante poder de compra que representa Cenabast como consolidador de demanda, todo lo cual se refleja en nuestra participación en el portal de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público, siendo Cenabast uno de los principales órganos compradores del Estado.

3.2.1.3. Generación de Ahorro en los Procesos de Compra.

El adquirir productos a través de economías de escalas aprovechando la concentración de la demanda, trae consigo precios más convenientes para todos los establecimientos de salud intermedian a través de Cenabast, generando un ahorro considerable que posibilita la redistribución de recursos en beneficio de la gestión de los establecimientos. Así, en el año 2023 Cenabast generó un ahorro de MM\$ 571.205, tal como se detalla a continuación:

Tabla N°7: Ahorro Institucional en Adquisición de Productos

Año	Valor Merc. Públ. (MM\$)	Valor Cenabast (MM\$)	Ahorro (MM\$)	Ahorro %
2023	1.245.378	674.173	571.205	45,87%
2022	1.006.041	629.097	376.944	37,47%
2021	1.040.475	588.708	451.767	43,42%
2020	1.030.500	622.445	408.055	39,60%

El indicador presenta un muy buen desempeño en los últimos años, siempre por sobre el 37%, el cual se explica por los efectivos mecanismos de compra efectuados por Cenabast, así como el incremento en el volumen transado a través de la Central. Cabe indicar que el menor gasto para el estado, vale decir, el monto de ahorro, tuvo un crecimiento del 40% real en el período 2020 - 2023.

3.2.1.4. Gestión de Programas Ministeriales.

Durante el año 2023 el monto transado en Programas Ministeriales (incluido Alimentos) alcanzó los MM\$ 622.204, lo que representa un crecimiento real del 11,43% respecto al año 2022.

3.2.2. Gestión de abastecimiento para la provisión de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos, para la red pública de salud y otros usuarios que determinen las normas vigentes y las políticas del Ministerio de Salud.

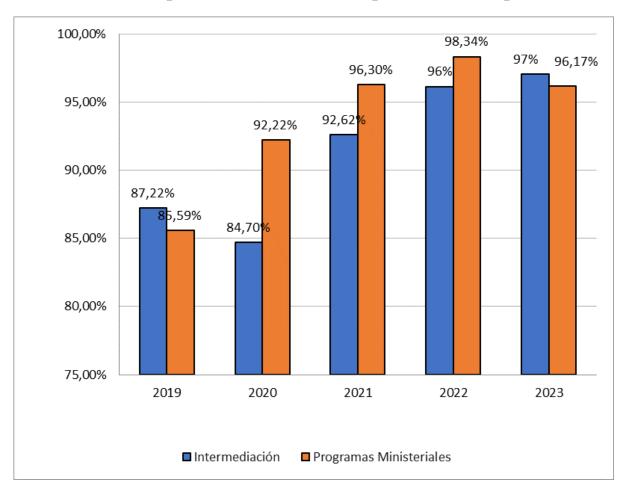
Consiste en efectuar eficientemente los diversos procesos de abastecimiento desde la gestión de los contratos a los procesos logísticos para el almacenamiento y distribución oportuna, de los medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos y alimentos adquiridos por la Cenabast para los distintos beneficiarios finales, como también para enfrentar catástrofes naturales y emergencias sanitarias.

3.2.2.1. Cumplimiento de la Programación 2023

Toda la gestión de abastecimiento se sustenta en un eficiente proceso de gestión logística que asegura que los productos requeridos lleguen con calidad y oportunidad a los beneficiarios finales del Sistema de Salud.

Todo el esfuerzo destinado al proceso de programación, se ve reflejado en el cumplimiento mensual de Cenabast hacia sus usuarios, que en el año 2023 llegó a un 97,02%, respecto a una meta de 90%.

Gráfico N°1: Cumplimiento en Cantidad por Línea de Operación



3.2.3 Ámbito Financiero Institucional.

Cenabast es una institución que no recibe aporte fiscal, por lo cual debe financiar sus gastos operacionales con los recursos que percibe de las comisiones que cobra a los usuarios/clientes y los ingresos extrapresupuestarios para hacer frente a las obligaciones que adquiere directamente con los proveedores.

A. Ingresos Devengados e Ingresos Percibidos

Para el año 2023, los ingresos devengados permitieron a Cenabast el financiamiento total del gasto devengado, observándose para todo el período 2020 - 2023 un superávit anual de más de M\$ 30.000.000.

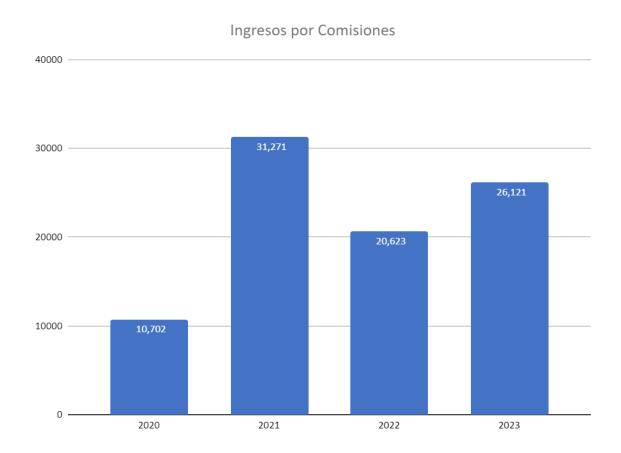
Tabla N°8: Ingresos Devengados vs Gastos Devengados

	2.020 (\$M)	2021 (\$M)	2022 (\$M)	2.023 (\$M)
Ingresos Devengados	57.948.121	64.178.637	49.693.695	51.168.818
Gastos Devengados	19.677.251	18.108.418	16.691.515	17.148.443
Déficit /Superávit	38.270.869	46.070.219	33.002.180	34.020.375

B. Ingresos por Comisiones

Cenabast realiza un cobro por el Servicio de Intermediación ofrecido a la red pública de salud en sus líneas de negocios, en Intermediación y Farmacias Privadas es un 7% del monto neto y para Programas Ministeriales dependerá de cada uno de ellos, siendo el rango entre el 1% - 7%.

Gráfico N°2: Ingresos por Comisiones 2020 - 2023 (MM\$)



Durante 2023 hubo un aumento en los ingresos por comisiones, derivado del mayor volumen de compras efectuado por Cenabast, presentando un crecimiento real del 26,67% respecto al año anterior.

C. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar del giro al 31 de diciembre del 2023 ascendieron a MM\$ 85.355. Se destaca una baja importante en la deuda vencida de más de 180 días.

Tabla N°9: Cuentas por Cobrar en MM\$

Vencimiento	2020	2021	2022	2023
No vencida	20.660	18.814	26.582	7.575
Vencida	103.268	95.185	75.299	77.760
Vencida (1-180 días)	53.891	36.921	8.715	23.310
Vencida (más de 180 días)	49.377	58.264	66.585	54.450
Total	123.928	113.999	101.881	85.335

D. Cuentas por Pagar

La deuda total del giro al 31 de diciembre del 2023 sumó MM\$ 95.243, lo que representa una disminución en términos reales alrededor de un 40% para el período 2020 - 2023.

Tabla N°10: Cuentas por Pagar en MM\$

Vencimiento	2020	2021	2022	2023
No vencida	26.603	27.337	34.637	40.275
Vencida	131.071	106.312	73.124	54.968
Vencida (1-180 días)	88.778	46.631	19.338	16.466
Vencida (más de 180 días)	42.294	59.681	53.786	38.502
Total	157.675	133.649	107.761	95.243

E. Recuperación de deuda

El nivel de recuperación de deuda en el año móvil fue de 90,13%, de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

Tabla N°11: Porcentaje de Monto recaudado por facturas emitidas en el año móvil respecto del total facturado año móvil en 2023

Mes	Monto de recaudación por facturas emitidas por año móvil)	Monto total de facturas año móvil	%
Enero	221.565.695.927	238.272.962.466	92,99%
Febrero	217.133.006.324	232.175.191.468	93,52%
Marzo	208.219.795.395	221.443.750.411	94,03%
Abril	215.864.504.716	235.721.253.881	91,58%
Mayo	207.517.229.761	226.050.459.321	91,80%
Junio	211.178.480.874	231.670.683.780	91,15%
Julio	203.366.842.378	223.559.460.645	90,97%
Agosto	213.926.116.401	238.251.177.317	89,79%
Septiembre	218.618.314.139	244.672.437.999	89,35%
Octubre	228.596.584.617	253.858.501.270	90,05%
Noviembre	242.913.368.818	267.697.361.084	90,74%
Diciembre	245.574.511.268	272.459.424.516	90,13%
TOTAL	245.574.511.268	272.459.424.516	90,13%

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

A partir del proceso de planificación estratégica llevado a cabo durante 2023, y teniendo en cuenta las prioridades gubernamentales, se han definido las siguientes iniciativas para la mejora institucional, que se detallan a continuación:

a. Acceso a Medicamentos para la Población.

Durante el año 2024 se espera llegar a la meta de MM\$20.000 en ventas a farmacias privadas, siendo un gran desafío para la institución y un enorme beneficio para la población. Con ello, se proyecta un ahorro total de MM\$32.500 estableciendo las mismas condiciones que las del año 2023, vale decir, un ahorro del 48%. Por otro lado, proyectamos inaugurar nuevos almacenes farmacéuticos en comunas de las regiones de Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota, Tarapacá, O'Higgins, RM, Los Ríos, entre otras.

Al mismo tiempo, continuaremos con el proceso de registro de otros 10 productos relacionados a vacuna antirrábica, tres víricas, sodios y glucosas afectadas por brote de Burkholderia.

Desde el punto de vista comunicacional, en abril se lanzará campaña comunicacional en radio y TV con un enfoque global hacia la población sobre los alcances de la Ley Cenabast, el cual incluirá infografías relacionadas a productos y sus respectivas diferencias de precios. Además, de dar a conocer a toda la población la web www.remediosmasbaratos.cl

b. Participación en segmentos (Red de Salud Pública, Atención Primaria de Salud y Farmacias y Almacenes privados).

La cobertura a nivel geográfico y de población es un pilar fundamental en el aumento del acceso y el ahorro. Por lo mismo, aumentar la participación en los diferentes segmentos a los que la CENABAST provee de medicamentos permite llegar a más personas y por tanto contribuir al mejoramiento de la salud en Chile.

De esta forma, se busca un aumento significativo en la cobertura de medicamentos en los segmentos de Red de Salud Pública, Atención Primaria y Farmacias a lo largo de todo el país, en un plan a 3 años que se inicia con el Análisis de Mercado y Oportunidades y la Adaptación de Ofertas y Servicios. Se espera contar con una Medición de impacto y mejora continua para el año 2027.

c. Interoperabilidad tecnológica con usuarios/as.

Se busca establecer un entorno digital que permita la comunicación y el intercambio de información de manera fluida entre diversos sistemas y actores en el sector de la salud. Requiere de la implementación de estándares y protocolos tecnológicos que posibiliten la compatibilidad entre plataformas y aplicaciones.

Como resultado de la iniciativa, se espera establecer un entorno altamente interoperable que facilite la comunicación fluida entre sistemas y actores en el sector de la salud. Se espera una mayor eficiencia en la gestión de datos y una mejora sustancial gracias a la fácil accesibilidad y compatibilidad de la información. La iniciativa considera un horizonte de tiempo a 4 años, partiendo por el Mapeo del entorno tecnológico y se proyecta iniciar la fase de Pruebas de interoperabilidad durante el segundo año de iniciado el proyecto.

Por otra parte, comenzaremos la implementación del Sistema de Interoperabilidad bajo un proyecto piloto con 3 hospitales, los cuales corresponden al Hospital de Alto Hospicio (Región de Tarapacá); Hospital de Curicó (Región del Maule) y Hospital de Puerto Montt (Región de Los Lagos).

El objetivo principal es crear una red hospitalaria integrada y convergente digitalmente, que mejore la gestión de abastecimiento y la disponibilidad de medicamentos en los hospitales.

Desde la eficacia, el sistema de Gestión de almacenes debe mejorar los indicadores de abastecimiento y consumo de los medicamentos, como también, la incorporación de reposiciones de inventario por parte de CENABAST, el cual permitirá tener información en línea respecto al stock y determinar las necesidades de consumos de manera concreta, logrando que el abastecimiento con la red de salud sea eficiente.

d. Metodología LEAN de Excelencia operacional en la cadena de abastecimiento.

La implementación de esta metodología busca optimizar la calidad y eficiencia de la gestión de los suministros. Se basa en los principios de eliminación de desperdicios, la mejora continua y la participación de los funcionarios/as. Requiere la identificación y eliminación de ineficientes, reducción de tiempos y mejora de la planificación en la cadena. Es clave la medición y transparencia.

Se espera un aumento en la eficiencia operativa, una mayor calidad en la gestión de suministros, y una reducción significativa de costos, contribuyendo a la excelencia operacional de lo organización. Considera un horizonte de tiempo a 4 años, partiendo por el Diagnóstico Inicial y Capacitación, para comenzar a implementar nuevos KPI's a contar del tercer año.

e. Trazabilidad de datos e información entre áreas.

Esta iniciativa busca crear un sistema robusto que permita monitorear y registrar el flujo de datos e información a modo de mejorar la toma de decisiones en tiempo y calidad desde inicio a fin. Esto también promoverá la colaboración entre las diferentes áreas, mejorando así su coordinación y comunicación. A su vez, se podrá evaluar el rendimiento y realizar continuamente mejoras a la gestión.

Se espera una mayor transparencia en la gestión, una coordinación efectiva entre áreas y la capacidad de realizar mejoras continúas basadas en datos precisos y oportunos.

f. Nuevo modelo de flexibilidad laboral

En la búsqueda de un ambiente laboral adaptable y flexible este nuevo modelo promueve la eficiencia y el bienestar de los funcionarios/as. Esto implica revisión de políticas y prácticas para permitir horarios flexibles, modalidades de trabajo remoto y equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, entre otros. Se debe fomentar una cultura que valore la autonomía y la responsabilidad para así ajustarse de mejor al nuevo modelo.

Se espera con ello fomentar un ambiente laboral adaptable que promueva eficiencia y bienestar. Se espera una mejora en la satisfacción y retención de talento, así como un aumento en la productividad mediante la implementación exitosa de horarios flexibles, modalidades de trabajo remoto y un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal.

A lo anterior, y en busca de promover la carrera funcionaria, se suma el trabajo iniciado en 2023, relativo a la elaboración de una propuesta de nuevo DFL que fija las plantas para la Cenabast. Este proyecto tiene como propósito actualizar tanto la estructura orgánica como la de cargos, otorgando mayor movilidad interna para todos/as los funcionarios/as e incorpora requisitos genéricos que otorgan dinamismo y proyección laboral.

5. Anexos

Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	44
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	55
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	56
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	58

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	123	92.48%	123	89.78%	246
Planta	10	7.52%	14	10.22%	24
Total	133	100.00%	137	100.00%	270

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	14	10.53%	9	6.57%	23
Directivos	5	3.76%	6	4.38%	11
Auxiliares	0	0%	5	3.65%	5
Profesionales	107	80.45%	102	74.45%	209
Administrativo s	7	5.26%	15	10.95%	22
Total	133	100.00%	137	100.00%	270

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Crupo do odad	Mujo	eres	Hombres		Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°	
24 AÑOS O MENOS	1	0.75%	0	0%	1	
ENTRE 25 y 34 AÑOS	39	29.32%	30	21.90%	69	
ENTRE 35 y 44 AÑOS	46	34.59%	43	31.39%	89	
ENTRE 45 y 54 AÑOS	22	16.54%	27	19.71%	49	
ENTRE 55 y 59 AÑOS	16	12.03%	14	10.22%	30	
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	5.26%	21	15.33%	28	
65 Y MÁS AÑOS	2	1.50%	2	1.46%	4	
Total	133	100.00%	137	100.00%	270	

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hom	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	1	25.00%	2	66.67%	3
Reemplazo	3	75.00%	1	33.33%	4
Total	4	100.00%	3	100.00%	7

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función Mujeres		Hom	Total Dotación		
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Profesionales	3	75.00%	3	100.00%	6
Administrativo s	1	25.00%	0	0%	1
Total	4	100.00%	3	100.00%	7

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Mujeres		Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Total	0	100.00%	0	100.00%	0

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	34	33	18
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	33	21
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	97,14%	100,00%	85,71%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	34	33	18
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	34	33	18
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	44	17
(b) Total dotación efectiva año t	265	262	270
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	9,43%	16,79%	6,30%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	9	4
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	0	0
Otros retiros voluntarios año t	18	24	10
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	11	3
Total de ceses o retiros	25%	44%	17%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	37	33	22
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	25	44	17
Porcentaje de recuperación (a/b)	148,00%	75,00%	129,41%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	1	3	0
(b) Total Planta efectiva año t	33	25	24
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	3,03%	12,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	11	20
(b) Total Contratos efectivos año t	232	237	246
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	4,64%	8,13%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	120	186	232
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	45,28%	70,99%	85,93%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3613	2208	2473
(b) Total de participantes capacitados año t	172	186	788
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	21,01	11,87	3,14

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	2	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	63	52	53
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	1,59%	3,85%	3,77%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	7	7	8
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Porcentaje de becados (a/b)	2,64%	2,67%	2,96%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	321	441	535
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,21	1,68	1,98

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	96.83	12.41	165
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,37	0,05	0,61

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	55.58	0	28.25
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,21	0,00	0,10

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	852.08	1049	1329
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,22	4,00	4,92

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	239	220	238
Lista 2	2	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	3
(a) Total de funcionarios evaluados	241%	220%	241%
(b) Total Dotación Efectiva año t	265	262	270
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	90.94%	83.97%	89.26%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	33	21
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

${\bf 9.3\ \acute{I}ndice\ honorarios\ regularizables}$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Fortalecer la Central Nacional de Abastecimiento de Medicamentos (Cenabast), centralizando las compras públicas de fármacos a nivel nacional.	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	pers	mero de onas por de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
	6	41	6	99,92	799.072

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados	
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Se logra posicionar tanto a la temática como al comité de género en instancias estratégicas, así como instalar conceptos de género en los procesos relevantes de definiciones institucionales, incorporando al comité directivo.	
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Esta capacitación resultó altamente atingente al objetivo de instalar los conceptos de género como una competencia transversal entre las funcionarias y funcionarios de la institución, con aras de comenzar a transversalizar la perspectiva de género en el quehacer de la CENABAST.	
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	De esta forma, y como resultado de un esfuerzo sostenido de la institución, se observan importantes mejoras en las comunicaciones respecto a años anteriores, dejando atrás los mensajes estandarizados generalización masculina o terminación o/a, poca preocupación por la diferenciación entre hombres y mujeres en los mensajes institucionales, así como la invisibilización de las disidencias sexuales.	

Iniciativas

iativa	Resultado
--------	-----------

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

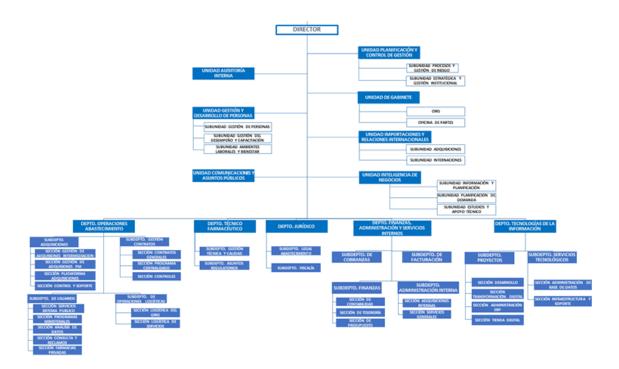
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

No se ha cargado el Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director (ADP)	Jaime Espina Ampuero
Jefe Departamento de Operaciones de Abastecimiento (ADP)	Patricio Sarabia Sandoval
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (ADP)	Victor Barberis Castex
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica (ADP)	Christian Venegas Tudela
Jefa Departamento Técnico Farmacéutico (ADP)	Tania González Donoso
Jefe (S) Departamento de Tecnologías de la Información	Diego Martínez Almendra
Jefe de Gabinete	Alan Mrugalski Meiser
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Jorge Torres Jara
Jefa Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos	Joanna Caro Moreno

Cargo	Nombre
Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión	Gloria Von Stillfried Cortez
Jefa Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas	Macarena Videla Bañados
Jefe Unidad de Importaciones y Relaciones Internacionales	Patricio Ramírez Ibarra
Jefe Unidad de Inteligencia de Negocios	Héctor Hernández Acuña